



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las quince horas del día ocho de agosto de 2017, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **CNR-2017-0166**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de: [REDACTED], identificado con el DUI número [REDACTED], en la que solicita la información siguiente:

1. **Cuanto y de qué forma le ha pagado el CNR al Asocio udp Toponor-grafcan en el proyecto midiendo El salvador de los departamentos San Vicente y Usulután hasta el día 01/08/2017.**
2. **Cantidad de sectores aprobado y el valor que se le pago al asocio udp toponor-grafcan por cada sector aprobado.**
3. **Acuerdo por el cual CNR y el Asocio udp toponor-grafcan dan por terminado de forma bilateral el proyecto midiendo el salvador de los departamentos de San Vicente y Usulután.**

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **RESUELVE:**

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Dicha información será entregada inmediatamente, después de ser recibida por parte de la Unidad Administrativa correspondiente, a través del medio solicitado.


Licda. Fátima Mercedes Huezó Sánchez
Oficial de Información

